

SIGNOS CONVENCIONALES: CARTOGRAFIA BASE

- K.I — Carretera nacional.- Hito kilométrico
- Carretera comarcal.- C. local o particular
- Carretera en construcción
- Pista.- Pista asfaltada
- Camino carretero.- Camino de herradura
- Vías pecuarias.- Senda
- Seto
- Línea electrica A.T.
- Linea electrica M.T.
- Linea telefonica
- Conducción subterranea
- Ferrocarril ancho normal, vía unica
- Alambrada, cerca metalica
- Cortafuegos, Perimetro de cultivo
- Límite de nación
- Límite de Autonomía
- Límite de provincia
- Límite de termino municipal
- Puente de hierro, de hormigon.- Obra de fabrica
- Torre de tendido electrico, Poste, Poste telefono.
- Vertice geodesico 1er orden, V. G. orden inferior
- Pa. 123,45 Z. — Punto de apoyo.- Punto acotado
- Muro de contencion.- Pared o tapia
- Edificio publico o singular.- E. en constr.
- Edificio privado
- Masa de arboles.- Arbol aislado
- Canal
- Acequia
- Arroyo.- Vaguada
- Manantial.- Pozo.- Estanque o piscina
- Desmonte.- Terraplen
- 25 — Curvas de Nivel.- Curva de depresion
- Trf. — Transformador

LEYENDA:

- LÍMITE S.U
- II — ALTURAS
- PATIOS
- 22 — Nº DE GOBIERNO
- ESPACIOS DE TITULARIDAD MUNICIPAL

GRAFICO DE DISTRIBUCIÓN DE HOJAS



Equipo Redactor:

Gedine — General de Ingeniería y Estructuras, S.L.

Antonino Antequera Regalado, Arquitecto
Cesar Blázquez Martín, I.T.Obras Públicas
Abel Rodríguez Velasco, I.T. Obras Públicas

Base Cartográfica: Proyección U.T.M. Elipsoide int. - Huso 30

Fecha de Redacción:

Aprobación Inicial:

Aprobación Definitiva:

PLAN GENERAL DE IBAHERNANDO – CÁCERES

PLANO: I.2.2 .1

PLANO DE INFORMACIÓN

ESTRUCTURA URBANA.

CALLEJERO Y Nº DE GOBIERNO,

Dirección General de Urbanismo, Arquitectura y Ordenación del Territorio
JUNTA DE EXTREMADURA

ESCALA : 1:1.000

100 0 100 200 300 400 500 600 700 800 900 m

Escala: 1E — ESTIMADA

Consejería de Agricultura, Desarrollo Rural, Población y Territorio

En Medida — Sexto de 24 de Julio de 2018

La Comisión de Urbanismo y Ordenación del Territorio de Extremadura

APROBAR DEFINITIVAMENTE

La Persona Titular de la Consejería de Educación y Empleo

Plano protegido por derechos de propiedad intelectual. Prohibida su reproducción sin autorización expresa. Ley de Propiedad Intelectual, Art. 270 y ss. Código Penal.